

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANTE URSEA

CANALES FORMALES

OFICINAS DE URSEA



Todos los usuarios o regulados que deseen realizar una **nueva gestión** ante la Unidad y no cuenten con domicilio electrónico deberán de presentar la documentación en las oficinas de Ursea – en Liniers 1324 Piso 2, previa agenda web o enviar la documentación a través de Correo Postal. La nota debe estar dirigida a las autoridades de la Unidad y firmada.

Si la documentación que están presentado es un trámite existente debe estar relacionada al Expediente o Trámite en Línea.

Todos los documentos que se reciban en Mesa de Entrada, deberán de adjuntar el soporte electrónico correspondiente, según lo establecido en la Resolución N° 014/013.

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Todos los Regulados y usuarios con domicilio electrónico deberán de ingresar sus descargos a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas, en relación a las vistas, comunicaciones, solicitudes de información de los expedientes o trámites en línea que les fueran enviadas por el mencionado sistema, así como también las solicitudes de prórrogas. Los descargos y solicitudes deberán de ser realizadas por el representante legal o apoderado inscripto en el Registro de Regulados de la empresa.



Esta modalidad permite adjuntar un máximo de 10 (diez) archivos, con una capacidad máxima de 50MB en total, aceptando solamente formatos pdf.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

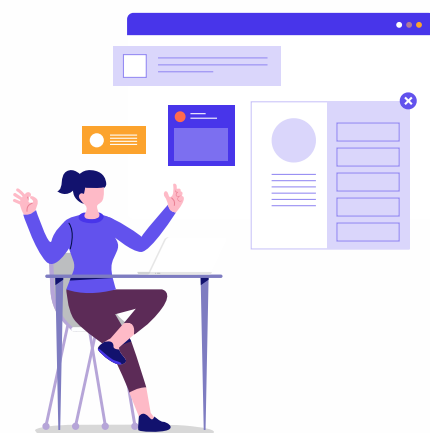


En caso de recurrir un acto administrativo (Resolución) dictado por la Ursea frente al cual tenga un interés directo, personal y legítimo y se debe de realizar en línea, a través del siguiente link: <https://www.gub.uy/tramites/presentacion-recurso-administrativo>

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para realizar una solicitud de acceso a la información pública, se deberá de completar y enviar el formulario adjunto en el siguiente link:

<https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-energia-agua/institucional/transparencia>



TERMINAL DE ATENCIÓN ON-LINE EN LAS OFICINAS DE URSEA

Ursea cuenta con una terminal de atención On-line que permite a los regulados y usuarios que no cuenten con dispositivos a realizar trámites en línea.

CONSULTAS WEB

Los usuarios y agentes regulados podrán realizar consultas en línea sobre actividades reguladas a través del siguiente link: <http://ursea.gub.uy/tramites/TramitesEnLinea/page/externalAccess/open.jsp>

